



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 302-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **KRISTA RAQUEL MORALES MONTERROSO**, en nota de fecha 18 de julio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Oficinista V del Departamento de Organizaciones Políticas, a partir del 1 de agosto del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la Licenciada **KRISTA RAQUEL MORALES MONTERROSO** al cargo de Oficinista V del Departamento de Organizaciones Políticas;

ARTÍCULO 2º. Declarar vacante el puesto de Oficinista V del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza número 490;

ARTÍCULO 3º. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

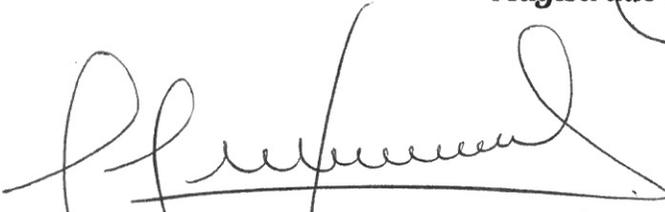
ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de julio de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Vladimir
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Mérez
MSc. Mario Alexander Velásquez Mérez
Secretario General



[Handwritten mark]